



Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02 Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto de 2016

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.

Tomo CCII Número 44

SECCIÓN CUARTA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO





EDICTO:

Que se notifica al(os) propietario(s) y/o poseedor (es) de los predios ubicados en el Municipio de Tultepec. México, los que se describen en el Procedimiento Administrativo de Expropiación, sustanciado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica, como: 1. PREDIO: POLIGONO P-GEO-01, CLAVE DEL PREDIO NO. : P-GEO-01, con una superficie de 19,913.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 45.12 metros con Rancho Mayte, al noroeste 498.21 metros con mismo predio, al sureste 495.28 metros con Conjunto Habitacional Hacienda del Jardín y al suroeste 45.27 metros con Calle Prolongación Matamoros. 2. PREDIO: POLIGONO P-GEO-02, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-GEO-02, con una superficie de 10,568.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 00.00 metros, al noroeste 218.97 metros con mismo predio, al sureste 165.61 metros con Calle - Canal y al suroeste 127.07 metros con calle de terracería.3. PREDIO: POLIGONO P-GEO-03, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-GEO-03, con una superficie de 2,793.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 63.68 metros con Ave. Toluca, al noroeste 87.77 metros con Calle - Canal, al sureste 107.24 metros con mismo predio y al suroeste 00.00 metros.4. PREDIO: POLIGONO P-GEO-05, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-GEO-05, con una superficie de 1.552.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 48.18 metros con calle de terracería, al noroeste 64.46 metros con casas GEO, al sureste 80.81 metros con mismo predio y al suroeste 00.00 metros5. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-RC, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-TULPP-RC, con una superficie de 3,199.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 00.00 metros, al noroeste 109.83 metros con mismo predio, al sureste 69.29 metros con Carr. Teyahualco - Tultepec y al suroeste 90.56 metros con polígonos P-RE-02, P-TULPP-L1.6. PREDIO: POLIGONO P-RE-02, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-RE-02, con una superficie de 4,996.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 51.66 metros con Rancho El Cuguio, al noroeste 96.85 metros con polígono P-RE-03, al sureste 96.40 metros con polígono P-TULPP-L1: Alfonso Antonio Mayen Álvarez; Adolfo Mayen Sánchez y al suroeste 51.97 metros con mismo predio.7. PREDIO: POLIGONO P-RE-03, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-RE-03, con una superficie de 9,887.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 51.38 metros con Rancho El Cuquio, al noroeste 192.42 metros con polígono P-TULPP-L4, al sureste 193.27 metros con polígono P-RE-02: José Manuel Ibarra Mayen y al suroeste 51.16 metros con camino ejidal de San Pablo de las Salinas.8. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-L1, CLAVE DEL PREDIO NO. : P-TULPP-L1, con una superficie de 1,278.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 53.78 metros con polígono P-TULPP-L4, al noroeste 44.55 metros con polígono P-RE-02, al sureste 3.43 metros con Carr. Teyahualco - Tultepec y al suroeste 67.44 metros con mismo predio.9. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-L4, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-TULPP-L4, con una superficie de 9,952.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 51.18 metros con Rancho El Cuquio, al noroeste 195.22 metros con polígono P-TULPP-L5, al sureste 195.53 metros con polígono P-RE-03 y al suroeste 50.86 metros con camino ejidal de San Pablo de las Salinas.10. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-L6, CLAVE DEL PREDIO NO. : P-TULPP-L6, con una superficie de 1,148.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 00.00 metros, al noroeste 65.54 metros con mismo predio, al sureste 47.90 metros con polígono P-TULPP-L5 y al suroeste 47.33 metros con camino ejidal de San Pablo de las Salinas.11. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-V, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-TULPP-V, con una superficie de 9,952.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 50.95 metros con Rancho El Cuquio, al noroeste 194.30 metros con polígono P-TULPP-L6; María Guadalupe Mayen Torres, al sureste 196.20 metros con polígono P-TULPP-L4 y al suroeste 50.98 metros con camino ejidal de San Pablo de las Salinas.12. PREDIO: POLIGONO P-TULPP-9-II, CLAVE DEL PREDIO NO.: P-TULPP-9-II, con una superficie de 3,219.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 31.00 metros con predio no afectado, al noroeste 124.33 metros con Rosa María Urban, al sureste 144.53 metros con Rodolfo Urban Urban y al suroeste 25.00 metros con J. Francisco Cortes Cortes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción I y III de la Ley de Expropiación para el Estado de México; 24, 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica que el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, el suscrito dictó un acuerdo en el Procedimiento Administrativo de Expropiación marcado con el número PAE/34/2015 relativo a 12 predios, ubicados en el Municipio de Tultepec, Estado de México con una superficie total de afectación de 78,461.40 metros cuadrados, que mediante Decreto del Ejecutivo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 14 de julio del año en curso, fueron expropiados los predios antes descritos para el Derecho de Vía que ocupa la Infraestructura Carretera Correspondiente a la Vialidad Denominada Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, conocida como "Circuito Exterior Mexiquense Fase III", por lo que se le cita, a efecto de que asista personalmente a las 12:00 horas del día dos de septiembre de dos mil dieciséis, en la ubicación de dichos inmuebles, para llevar a cabo la diligencia de posesión a favor de la autoridad solicitante de la expropiación, siendo esta el Organismo Público descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.